



SIECA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA CENTROAMERICANA

SG-268-2019

Centroamérica, 04 de abril de 2019

Estimadas Señoras Ministras y Estimados Señores Ministros:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en referencia al Proyecto de Integración Económica Regional Centroamericana (INTEC), en especial al Componente II de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC), como Organismo Ejecutor.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que el pasado 27 de marzo de 2019 la SIECA, remitió al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el *"Informe Final de la Auditoría de Estados Financieros y Aseguramiento Razonable del Sistema del Control Interno"*, correspondiente al período del 05 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, realizado por la Firma Auditora "Manuel Cervantes & Asociados S.C.", esto en cumplimiento al "Convenio de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-16366-RG particularmente a la Clausula 3.03. Dictámenes de Auditoría. Anexo B.

Cabe destacar, que la Firma Auditora dictaminó que *"los Estados Financieros del proyecto denominado Apoyo al Diseño e Implementación de la PDCC presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, el efectivo recibido y desembolsos efectuado"*, lo que se considera un informe financiero limpio. Sobre el Informe de Aseguramiento del Control Interno, realizaron recomendaciones para las cuales la SIECA ha presentado un Plan de Acción para implementarlas en torno a mejorar el control interno para la ejecución del proyecto.

Sin otro particular, sirva la presente para manifestarles mis muestras de mi más alta consideración y estima.



Melvin Redondo
Secretario General

Señor
Acisclo Valladares
Ministro de Economía
Ministerio de Economía
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Señor
Orlando Solórzano
Ministro de Fomento, Industria y Comercio
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
Managua, Nicaragua

Señora
Luz Estrella Rodríguez
Ministra de Economía
Ministerio de Economía
San Salvador, El Salvador

Señora
Dyalá Jiménez Figueres
Ministra de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio Exterior
San José, Costa Rica

Señor
Arnaldo Castillo
Secretario de Estado en el
Despacho de Desarrollo Económico
Tegucigalpa, Honduras

Señor
Néstor González
Ministro de Comercio e Industrias
Ministerio de Comercio e Industrias
Panamá, Panamá

CR/

Política de la calidad de la SIECA: Apoyar técnica y administrativamente el Proceso de Integración Económica conforme a la normativa aplicable, a través de la gestión eficaz y eficiente de los recursos, mejorando continuamente los procesos pertinentes a la Secretaría.





**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE
EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**

Señores

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA -SIECA

Proyecto Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC)

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del Proyecto Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC) financiado con recursos de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ER-16366-RG del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual comprende el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el período comprendido del 5 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2018 y un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa correspondiente al Proyecto Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC).

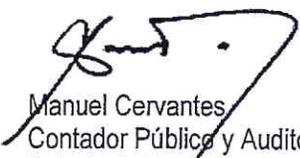
En nuestra opinión, los estados financieros del Proyecto denominado Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC) presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, el efectivo recibido y desembolsos efectuados por el período comprendido del 5 de septiembre al 31 de diciembre de 2018 y las inversiones acumuladas del proyecto al 31 de diciembre de 2018 de conformidad con la norma contable de efectivo y las políticas contables descritas en la nota 2), los mismos han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual 18) de la Carta Convenio y artículo 3.03 capítulo III del Anexo B de la Carta Convenio No. ATN/ER-16366-RG y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el BID.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y requerimientos específicos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe más detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Proyecto denominado Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana, de acuerdo con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros del proyecto, y hemos cumplido con otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

consideran materiales si, individualmente o en conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros. Como parte de nuestro examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante todo nuestro trabajo. Una auditoría también incluye:

- Identificar y evaluar los riesgos de declaración errónea material de los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y llevar a cabo procedimientos de auditoría que respondan a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una declaración errónea material resultante del fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, falsas declaraciones o la anulación del control interno.
- Obtener una comprensión del control interno relevante a la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Concluir sobre la idoneidad del uso de la gestión por parte de la dirección de la contabilidad y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una organización en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría y efectuar las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden hacer que la entidad deje de continuar como una organización en funcionamiento.
- Evaluar la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la dirección.

Nos hemos comunicado con los encargados del gobierno de la Entidad con relación, entre otras cosas, con el alcance y el momento previstos de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, incluidas las deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante este proceso.



Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-45

25 de marzo de 2019
Guatemala, C. A.



INFORME DE ASEGURAMIENTO INDEPENDIENTE

Señores

Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA

**Proyecto Apoyo al e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC)
y al Banco Interamericano de Desarrollo BID**

Hemos sido contratados para realizar un trabajo de aseguramiento razonable sobre el diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno del Proyecto "Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericano (PDCC)" financiado con recursos del Convenio de la Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-16366-RG sus respectivos Anexos, ejecutado por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana- SIECA, por el período comprendido entre el 5 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, con base en los criterios descritos en el Anexo B de los términos de referencia incluidos en este informe.

Responsabilidad de la administración por la evaluación del sistema de control interno en la ejecución del proyecto de la Cooperación Técnica Regional No Reembolsable N° ATN/ER-16366-RG, Proyecto Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericano –PDCC.

La Administración del Proyecto es responsable de los controles internos establecidos para la ejecución del proyecto de la Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-16366-RG, denominado "Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericano (PDCC)" de acuerdo con los criterios presentados en el Anexo B incluido en los términos de referencia. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para evaluación del control interno en la ejecución del proyecto denominado "Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericano (PDCC)" No. ATN/ER-16366-RG.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento independiente con base en los procedimientos aplicados para revisar el diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento 3000 (International Standard on Assurance Engagements ISAE 3000 por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que cumplamos con requerimientos éticos, de independencia, y de control de calidad y que planifiquemos y efectuemos el trabajo de aseguramiento para obtener una seguridad razonable acerca de si la administración del Proyecto, en el proceso de evaluación de control interno en la ejecución del proyecto denominado "Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericano (PDCC)" No. ATN/ER-16366-RG, por el período del 5 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, cumplió en todos los aspectos importantes con los criterios descritos en el Anexo I (Anexo B de los términos de referencia), adjunto.

- i) Comprobamos el cumplimiento de los plazos establecidos en los contratos de adquisición de servicios y su cancelación oportuna.
- j) Revisamos los procesos de supervisión interna dados al Proyecto durante su ejecución
- k) Verificamos que los bienes adquiridos con fondos del Proyecto están salvaguardados de forma adecuada y son utilizados para las actividades previstas en el Proyecto.
- l) Verificamos que los funcionarios del OE utilizan adecuadamente las herramientas provistas por el Banco, como es la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-6) en lo que respecta a Desembolsos.
- m) Verificamos que los instrumentos de planificación (Plan de Ejecución Plurianual -PEP, Plan Operativo Anual -POA- y Plan de Adquisiciones -PA) utilizados como herramientas de monitoreo describan la misma información en cuanto a presupuesto y ejecución.
- n) Obtención de una carta de representación de la Gerencia del Proyecto en la que se nos confirma ciertas informaciones proporcionadas durante la revisión.

Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para permitirnos expresar una conclusión.

Fundamentos para una conclusión con salvedad

Observamos incumplimientos a los criterios descritos en el anexo B de los términos de referencia (Anexo 2 del informe, relacionados al anexo B de los términos de referencia.

Conclusión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los incumplimientos de los criterios descritos en el párrafo fundamentos para una conclusión con salvedad, la Administración del Proyecto ha dado cumplimiento en todos los aspectos importantes, a los criterios descritos en el Anexo B, en el proceso de evaluación del control interno en la ejecución del proyecto Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-16366-RG, denominado "Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericano (PDCC)", adjuntos en el Anexo B, por el período comprendido entre el 5 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Restricción de uso y distribución

El sistema de control interno ha sido establecido por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana –SIECA– para la administración del financiamiento provisto por el BID, y ha sido evaluado con base a los criterios de control interno establecidos en el anexo B de los términos de referencia, y ha sido preparado por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana –SIECA– para cumplir con requisitos del BID y de la UE. En consecuencia, puede no ser adecuado para otros propósitos.

De: Dyalá Jiménez
Enviado el: jueves, 4 de abril de 2019 5:14 p. m.
Para: Pamela Sittenfeld; Jazmín Pérez
Asunto: RV: SLic. Julio Enrique Dougherty Monroy <jdougherty@mineco.gob.gt>
G-268-2019 Informe de Auditoria de la PDCC Septiembre a Diciembre de 2019
Datos adjuntos: SG-268-2019 Informe de Auditoria septiembre a Diciembre de 2018.pdf

De: Carmen Iliana Romero Villafranca

Enviados: jueves, 4 de abril de 2019 17:13:40 (UTC-06:00) Central America

Para: Lic. Acisclo Valladares Urruela; Lic. Orlando Solórzano; MBA Arnaldo Castillo; Néstor González; Dra. Luz Estrella Rodríguez; Dyalá Jiménez; Melvin Enrique Redondo

Cc: Lic. Alberto Alemán Arias; Lic. Jesús Bermudez; Lic. Eduardo Palacios; Licda. Alejandra Maria Chang V.; Lic. Norman Harris; Lic. Julián Salinas Ventura; Duayner Salas; Jerónima Urbina; Laura Rodríguez; Lic. Rene Salazar; Lic. Walkiria Aburto Chávez; Marcela Chavarría Pozuelo; Ruth A Harding Alderete; Victoria Meza; Juan Gabriel Salvador Quintero Berganza; William Garcia; Mario Ricardo Gallardo Ramirez; Maria Leonor Rodriguez Molina; Carmen Iliana Romero Villafranca

Asunto: SLic. Julio Enrique Dougherty Monroy <jdougherty@mineco.gob.gt>G-268-2019 Informe de Auditoria de la PDCC Septiembre a Diciembre de 2019

Estimadas Señoras Ministras y Estimados Señores Ministros,

Por instrucciones del Señor Secretario General de la SIECA, Melvin Redondo, tengo a bien dirigirme a Ustedes para remitir Oficio No. SG-268-2019 mediante el cual hace referencia al proceso de auditoría del Proyecto de Integración Económica Regional Centroamericana (INTEC), en particular al Componente II de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC), como Organismo Ejecutor.

Atentamente,

Despacho del Secretario General de la SIECA